



RESOLUCION No. **SC.DIC.C.12. 551**

**Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón CUENCA el **09/Julio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSANTALUCIA C.A..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2012.292 de 17/Julio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSANTALUCIA C.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos insertados de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 18 JUL 2012

  
**Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

Exp. Reserva 7431711  
Nro. Trámite 3.2012.279  
MRP/

Doy fe : Que en esta fecha, di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, 02 de Agosto de 2012.-

El Notario,

*Florencia Vazquez de Pinto*



Con esta fecha queda INSCRIPTA la presente  
Resolución, bajo el No 510.  
del REGISTRO MERCANTIL se dió así cumplimiento a lo  
dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el  
registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 03 de Agosto del 2012.

*Florencia Vazquez*  
Dra. Verónica Vazquez  
Registradora Mercantil  
del Cantón Cuenca

